

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 998/2025, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 0746/2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría CINCO (5) del Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Laboratorios de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede dependiente del Vicerrectorado de la Sede Andina de la UNRN, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, referenciado como “AND056 - Apoyo Técnico Laboratorio Electrónica y Telecomunicaciones”.

Que en el artículo 3° de la Resolución Rectoral antes mencionada se designó a los jurados titulares y suplentes del concurso.

Que por razones de imposibilidad corresponde reemplazar a la jurado titular María José SUSCA, DNI N° 27.431.405, por el jurado Suplente, Luis Martín ARCE, DNI N° 28.179.536.

Que la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Sustituir a María José SUSCA, DNI N° 27.431.405, por Luis Martín ARCE, DNI N° 28.179.536, como jurado titular para conformar la terna del concurso referenciado como “AND056 - Apoyo Técnico Laboratorio Electrónica y



Telecomunicaciones”.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a todas las dependencias de la UNRN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del CCT, notificar por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos a los/las Jurados designados y a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (ATUNRN) a los fines previstos en el artículo 7° del RCPND, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°